

CERTÁMEN DE CARTELES

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

BASES

- ✚ Podrán participar todas las personas que lo deseen, dentro del ámbito comarcal.
- ✚ Sólo se podrá presentar **un trabajo por persona**.
- ✚ El **tema del cartel** será en relación con las Fiestas Patronales de Cebolla, celebradas del 7 al 10 de septiembre, no siendo obligatorio ningún tipo de leyendas.
- ✚ El cartel debe ser acompañado con un sobre en cuyo interior figurará el nombre, la edad y la dirección del autor.
- ✚ El **plazo de presentación** de los trabajos **se cierra el viernes, 22 de Julio de 2022 a las 14:00 horas**.
- ✚ Los carteles se han de presentar o enviar, debidamente protegidas a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Cebolla
A/A. Concejalía de Cultura
Plaza del Ayuntamiento nº 1
45680 CEBOLLA (Toledo)

- ✚ Se establecen las siguientes categorías y premios:
 - **1ª categoría: 1º y 2º de primaria**
 - Premio de 50 € (en material escolar)
 - **2ª categoría: 3º y 4º de primaria**
 - Premio de 50 € (en material escolar)
 - **3ª categoría: 5º y 6º de primaria**
 - Premio de 50 € (en material escolar)
 - **4ª categoría: de 13 a 17 años**
 - Premio de 100 €
 - **5ª categoría: adultos**
 - Premio de 100 €
- ✚ Los premios podrán quedar desiertos por decisión del Jurado. No se admitirán trabajos anónimos.

- ✚ El cartel premiado quedará en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación del mismo donde se estime oportuno, así como su exposición pública.
- ✚ El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Cebolla y en deliberación secreta concederá los premios. El fallo será inapelable y la participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases.